

29 de junio de 2021

(21-5218) Página: 1/6

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias Original: inglés

SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XVI.1 DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

TAILANDIA

La siguiente notificación, de 28 de junio de 2021, recibida en esa misma fecha, se distribuye a petición de la delegación de Tailandia.

I. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES PESQUERAS AFECTADOS POR LA MEDIDA DE ELIMINACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ADOPTADA POR EL GOBIERNO EN 2015 (PARA EMBARCACIONES DE MADERA DE MÁS DE 90 TONELADAS BRUTAS)

1. <u>Título del programa de subvenciones</u>

Programa de compensación para propietarios de embarcaciones pesqueras afectados por la medida de eliminación de embarcaciones pesqueras adoptada por el Gobierno en 2015.

2. Período que abarca la notificación

Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El objetivo es compensar a los propietarios de embarcaciones pesqueras por las oportunidades de pesca que han perdido como consecuencia de la medida de eliminación de embarcaciones pesqueras adoptada por el Gobierno en 2015. Este programa ayudará a los operadores/pescadores que se han visto afectados por la medida a ganarse el sustento y aliviar sus problemas de endeudamiento.

4. <u>Fundamento y legislación en que se basa la subvención, con inclusión del título de las leyes relacionadas con las subvenciones</u>

En 2015, el Gobierno decidió controlar el número de embarcaciones pesqueras que operaban en aguas tailandesas para mantener las poblaciones de peces a niveles que pueden producir el máximo rendimiento sostenible; esta es una de las medidas adoptadas por el Gobierno para gestionar los recursos pesqueros y hacer frente a los problemas relacionados con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). En el marco de este proceso, se eliminaron varias embarcaciones pesqueras y se les prohibió pescar de forma permanente. A fin de compensar a los propietarios de embarcaciones pesqueras por las oportunidades de pesca que perdieron, el Gobierno designó al Departamento de Pesca para que se encargara de aplicar el programa antes mencionado.

5. Forma de la subvención

Las ayudas se conceden en función del precio de recompra.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Propietarios de embarcaciones pesqueras u operadores de pesca que se vieron afectados por la medida de eliminación de embarcaciones pesqueras adoptada por el Gobierno y que desde 2015 no pueden utilizar esas embarcaciones para pescar, incluidas 52 embarcaciones de madera de más de 90 toneladas brutas. Cada embarcación participante se sometió a operaciones de desmantelamiento y no podía volver a pescar.

7. Cuantía de la subvención

El Gobierno otorga donaciones por un valor total de 286.058.700 baht a 52 embarcaciones pesqueras de madera de más de 90 toneladas brutas que tuvieron que cesar sus actividades de pesca definitivamente.

8. <u>Duración de la subvención</u>

Del 1 de marzo de 2019 al 15 de diciembre de 2020.

II. CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAMARONES MARINOS PARA CONSUMO INTERNO

Título del programa de subvenciones

Creación de capacidad para la producción y comercialización de camarones marinos para consumo interno.

2. Período que abarca la notificación

Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Los objetos del Programa son los siguientes:

- aumentar la resiliencia de los institutos y las empresas comunitarias de criadores de camarones marinos para que sean autónomos y autosuficientes, tengan un mayor poder de negociación y puedan gestionar el proceso de comercialización y la distribución del producto en el mercado nacional del camarón; y
- 2) ayudar a los pequeños criadores de camarones marinos que son miembros de institutos y empresas comunitarias de criadores a retomar su actividad proporcionándoles acceso a oportunidades empresariales y a financiación, así como a determinados alevines de camarón libres de patógenos.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Las autoridades responsables son el Departamento de Pesca y el Banco de Agricultura y Cooperativas Agrícolas (BAAC).

5. Forma de la subvención

Donaciones y préstamos en condiciones de favor.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

1) El Departamento de Pesca otorga a los criadores de camarones marinos donaciones equivalentes al 90% del precio de compra de determinados alevines de camarón de calidad y libres de patógenos. No obstante, la donación no debería exceder de 40.000 baht por cada criador.

- 2) El BAAC otorga a los criadores de camarones marinos préstamos en condiciones favorables para la compra de insumos de pesca. El importe del préstamo por criador no debe exceder de 300.000 baht el primer año, y de 150.000 baht el segundo y tercer año. El Departamento de Pesca compensará a los criadores a un tipo de interés anual del 3%.
- 3) El BAAC otorga préstamos en condiciones favorables a institutos y empresas comunitarias de criadores de camarones marinos para aumentar las capacidades de gestión y comercialización y promover la distribución del producto. El importe del préstamo por instituto/empresa comunitaria de criadores no debe exceder de 2.000.000 baht el primer año, y de 1.000.000 baht el segundo y tercer año. El Departamento de Pesca compensará a los criadores a un tipo de interés anual del 3%.

7. <u>Cuantía de la subvención</u>

Años 2019-2021: el presupuesto total es de 278 millones baht.

8. <u>Duración de la subvención otorgada</u>

Años 2019-2021.

III. PROMOCIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE CARRERA Y MEJORA DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS LOCALES

1. <u>Título del programa de subvenciones</u>

Promoción de las perspectivas de carrera y mejora de la resiliencia de las comunidades pesqueras locales.

2. Período que abarca la notificación

Del 1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2021.

- 3. <u>Objetivo de política y/o finalidad de la subvención</u>
 - 1) reponer los recursos acuáticos en las zonas costeras;
 - mejorar los ingresos de las comunidades pesqueras locales y la calidad de vida de los trabajadores del sector;
 - 3) sensibilizar sobre la explotación sostenible de los recursos animales acuáticos y reforzar las comunidades pesqueras locales; y
 - 4) promover la participación de las comunidades pesqueras locales en la ordenación sostenible de los recursos marinos costeros.
- 4. <u>Fundamento y legislación en que se basa la subvención, con inclusión del título de las leyes</u> relacionadas con las subvenciones

La pesca excesiva estaba reduciendo el volumen de recursos animales acuáticos, lo que afectaba a la pesca artesanal en pequeña escala en las zonas costeras. Los pescadores artesanales tenían que faenar más lejos de la costa, lo que aumentaba sus gastos, el tiempo que dedicaban a la pesca y los riesgos.

De conformidad con la <u>Real Orden de Pesca B.E.2558 (2015)</u> y la <u>Real Orden de Pesca (Nº 2) B.E.2560 (2017)</u>, el Departamento de Pesca está autorizado a promover la participación de las comunidades pesqueras locales en la ordenación, conservación, restablecimiento y explotación sostenible de los recursos acuáticos. El Departamento de Pesca ha ejecutado el proyecto de modo que los pescadores artesanales que se organizan en grupos y se registran como organización pesquera local en el Departamento de Pesca pueden participar en el restablecimiento de los recursos acuáticos para aumentar la productividad. El proyecto prevé el desarrollo y la promoción de comunidades pesqueras artesanales costeras que sean autosuficientes.

5. Forma de la subvención

Concesión de fondos a las comunidades pesqueras locales para la realización de actividades de ordenación, conservación y explotación equilibradas y sostenibles de los recursos pesqueros, así como de actividades para desarrollar los medios de subsistencia y reforzar las comunidades. Por ejemplo: 1) actividades encaminadas a aumentar la productividad de los animales acuáticos, como el establecimiento de bancos de animales acuáticos, el desarrollo de hábitats de animales acuáticos en la comunidad, la devolución de especies acuáticas a las masas de agua naturales, etc.; 2) actividades encaminadas a mejorar y modificar las artes de pesca para que sean apropiadas, sostenibles y lícitas; 3) actividades encaminadas a aumentar el valor añadido de los productos de animales acuáticos y mejorar la eficiencia de la manipulación posterior a la cosecha; y 4) actividades de apoyo a la comercialización o encaminadas a mejorar el acceso de los pescadores artesanales y las comunidades pesqueras locales a los canales de mercado.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Período 1: 1 de marzo a 30 de septiembre de 2020.

Grupos destinatarios: 144 comunidades pesqueras locales registradas por el Departamento de Pesca en 22 provincias costeras.

Período 2: 1 de octubre de 2020 a 30 de septiembre de 2021.

Grupos destinatarios: 250 comunidades pesqueras locales registradas por el Departamento de Pesca en 22 provincias costeras.

7. Cuantía de la subvención

Presupuesto total de 39.400.000 baht para gastos de apoyo a 394 comunidades pesqueras locales y de 100.000 baht por comunidad, repartidos de la siguiente manera:

<u>Período 1</u>: 1 de marzo a 30 de septiembre de 2020: 14.400.000 baht para 144 comunidades pesqueras locales.

<u>Período 2</u>: 1 de octubre de 2020 a 30 de septiembre de 2021: 25.000.000 baht para 250 comunidades pesqueras locales.

8. <u>Duración de la subvención</u>

Período 1: 1 de marzo a 30 de septiembre de 2020.

Período 2: 1 de octubre de 2020 a 30 de septiembre de 2021.

IV. PROGRAMA COMUNITARIO DE ORDENACIÓN ECOLÓGICA DE LOS RECURSOS PESQUEROS

1. Título del programa de subvenciones

Programa Comunitario de Ordenación Ecológica de los Recursos Pesqueros.

2. <u>Período que abarca la notificación</u>

Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

dar a conocer a los pescadores los principios, las razones y la necesidad de aplicar un enfoque ecosistémico a la ordenación de los recursos pesqueros de las comunidades pesqueras costeras para que desarrollen prácticas de explotación eficiente de los recursos y desarrollo sostenible;

- 2) conservar y restablecer los recursos costeros y utilizar esos recursos de manera equilibrada por medio de la participación de las comunidades pesqueras locales; y
- 3) sensibilizar a los pescadores a fin de preservar el equilibrio del ecosistema costero local.
- 4. <u>Fundamento y legislación en que se basa la subvención, con inclusión del título de las leyes relacionadas con las subvenciones</u>

De conformidad con la <u>Real Orden de Pesca B.E.2558 (2015)</u> y la <u>Real Orden de Pesca (Nº 2)</u> <u>B.E.2560 (2017)</u>, el Departamento de la Pesca está autorizado a promover la participación de las comunidades pesqueras locales en la ordenación, conservación, restablecimiento y explotación sostenible de los recursos acuáticos.

5. Forma de la subvención

Transferencia de conocimientos sobre la gestión de los recursos pesqueros sobre la base de un enfoque ecosistémico, con inclusión de la conservación, restablecimiento y explotación sostenible de los recursos pesqueros. Comprende la facilitación de materiales y equipo de apoyo para las actividades de restablecimiento de los recursos acuáticos.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Treinta y dos comunidades pesqueras artesanales/comunidades pesqueras locales de Chonburi, Phetchaburi, Rayong, Chanthaburi, Trat, Surat Thani, Chumphon, Pattani, Songkhla, Nakhon Si Thammarat, Krabi, Phuket, Phang Nga, Trang, Satun y Ranong.

7. Cuantía de la subvención

El presupuesto total es de 4.327.800 baht, que se distribuye de la siguiente manera:

- 1) ejercicio fiscal 2019 (octubre de 2018 a septiembre de 2019): 1.672.000 baht;
- 2) ejercicio fiscal 2020 (octubre de 2019 a septiembre de 2020): 735.000 baht;
- 3) ejercicio fiscal 2021 (octubre de 2020 a septiembre de 2021): 1.920.800 baht.

8. Duración de la subvención

De octubre de 2018 a septiembre de 2021.

V. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA CREAR BANCOS DE CANGREJO AZUL Y DEVOLVER LOS EJEMPLARES A AGUAS TAILANDESAS

1. <u>Título del programa de subvenciones</u>

Fortalecimiento de las comunidades para crear bancos de cangrejo azul y devolver los ejemplares a aquas tailandesas.

2. Período que abarca la notificación

Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

- 1) ampliar el proyecto de creación de bancos de cangrejo azul y devolución de ejemplares a aquas tailandesas;
- 2) enseñar el proceso de devolución de las crías de cangrejo a las masas de agua naturales para mejorar la tasa de supervivencia posterior; y
- 3) aumentar el número de crías de cangrejos de azul en el medio natural.

4. <u>Fundamento y legislación en que se basa la subvención, con inclusión del título de las leyes</u> relacionadas con las subvenciones

El Departamento de Pesca se encarga de ejecutar el proyecto de conformidad con lo decidido en el Consejo de Ministros, que acordó ampliar el proyecto de creación de bancos de cangrejo azul para restablecer su población en aguas tailandesas a otras comunidades costeras, en función del contexto de cada comunidad. El objetivo es restablecer el equilibrio de los recursos marinos y aumentar las oportunidades comerciales, lo cual permitirá generar ingresos básicos y mejorar la calidad de vida de las personas de la comunidad.

5. Forma de la subvención

- transferencia de conocimientos a las comunidades acerca de los bancos de cangrejo azul;
- 2) suministro de materiales de apoyo y sistemas de energía eléctrica solar para la realización de las actividades del proyecto; y
- 3) organización de actividades de promoción para transferir conocimientos sobre los bancos de cangrejo azul y la conservación de los recursos pesqueros costeros.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

- 1) comunidades pesqueras que explotan bancos de cangrejo azul;
- 2) comunidades que quieren crear bancos de cangrejo azul; y
- 3) jóvenes y personas interesadas de diversas comunidades de las provincias costeras en la zona abarcada por 190 comunidades.

7. <u>Cuantía de la subvención</u>

8.514.150 baht.

8. <u>Duración de la subvención</u>

Del 17 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.